



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**



**DIP. SALVADOR CASTAÑEDA RANGEL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

DR. **MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO**, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, en ejercicio de las facultades legislativas que me son conferidas por los artículos 49 fracción II y 69 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como los artículos 8 fracción I, 27, 44, 45 de la Ley de Bienes del Estado de Nayarit, me permito presentar a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa; me permito presentar a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT (IPROVINAY) DESINCORPORA DE SU PATRIMONIO Y DONE UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS)**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Estado de Nayarit el acceso a una vivienda digna y adecuada constituye un eje central de la política pública, en virtud de representar un derecho fundamental indispensable para el bienestar integral de las familias, la reducción de desigualdades sociales y el fortalecimiento del tejido comunitario, considerando que la vivienda es mucho más que un espacio físico destinado al resguardo, pues constituye un componente esencial para el desarrollo económico, social y humano de la población. Bajo este entendimiento, el Gobierno del Estado ha orientado sus acciones a la promoción de programas y proyectos que faciliten la creación de entornos habitacionales seguros, ordenados y sostenibles, procurando que las familias nayaritas cuenten con oportunidades reales para acceder a un patrimonio digno.

En concordancia con los principios de equidad, justicia social y bienestar impulsados por el Gobierno de México, encabezado por la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos,

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, se ha puesto en marcha el **Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar**, cuyo objetivo consiste en ampliar la oferta de vivienda social y generar las condiciones estructurales para atender el rezago habitacional existente en el país, previendo la construcción de más de un millón de viviendas destinadas a familias de bajos ingresos. Este programa se articula de manera estratégica con los esfuerzos de las entidades federativas a fin de potenciar el impacto de la política de vivienda y promover la participación coordinada de instituciones públicas, organismos estatales y municipales, así como de entidades federales especializadas como el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

En atención a esta coordinación institucional y con el firme propósito de contribuir al fortalecimiento de la política nacional en materia de vivienda, el Gobierno del Estado de Nayarit, mediante el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY), organismo público descentralizado encargado de impulsar programas de vivienda social y promover el acceso a soluciones habitacionales para la población vulnerable, manifiesta su voluntad de aportar un bien inmueble de su propiedad para el desarrollo de proyectos habitacionales de interés social.

El predio identificado para tal fin **se ubica en el Fraccionamiento Villas de Ixcuintla, municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, con una superficie total de 10,823.00 metros cuadrados** y clave catastral 12-081-01-254-001, cuya localización y características físicas resultan idóneas para la implementación de un proyecto integral de vivienda que responda a las necesidades del territorio y de la población.

La desincorporación y posterior donación del inmueble en favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) permitirá impulsar la construcción de viviendas destinadas especialmente a personas de escasos recursos, ampliando significativamente las oportunidades de acceso a una vivienda adecuada. Este acto jurídico reviste un carácter eminentemente social, en tanto fortalece los instrumentos de planeación estatal y federal orientados a

combatir el rezago habitacional y contribuye a la consolidación de comunidades dignas, resilientes y con mayores oportunidades de desarrollo.

La concreción de este proyecto generará beneficios múltiples para el municipio de Santiago Ixcuintla y para el Estado de Nayarit en su conjunto, dado que contribuirá a la disminución del rezago habitacional en la zona, promoverá un desarrollo urbano ordenado conforme a criterios de sustentabilidad, incentivará la creación de empleos directos e indirectos en los sectores de la construcción y servicios vinculados, incrementará la plusvalía y competitividad del entorno urbano mediante una mejor planeación y urbanización, y fomentará condiciones de mayor cohesión social y de integración comunitaria mediante la conformación de asentamientos con infraestructura, servicios y espacios adecuados.

La presente iniciativa se sustenta tanto en el interés público como en el cumplimiento de los fines institucionales para los que fue creado el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY), cuyo objeto consiste precisamente en promover acciones destinadas a garantizar el acceso a la vivienda, coordinar esfuerzos interinstitucionales que fortalezcan la política estatal de vivienda social y participar en proyectos estratégicos que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias nayaritas. La donación propuesta se alinea, por tanto, con los objetivos estatales en materia de desarrollo social y urbano, y se inscribe dentro de un marco de colaboración con el Gobierno Federal que permitirá maximizar los beneficios para la población y consolidar proyectos de vivienda con visión de largo plazo.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT (IPROVINAY) DESINCORPORA DE SU PATRIMONIO Y DONE UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS).

Artículo Primero.- se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY) desincorpore de su patrimonio y de conformidad con la normativa aplicable, realice los actos conducentes para otorgar en donación a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), un bien inmueble con una superficie de 10,823.00 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Villas de Ixcuintla, municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, con las siguientes especificaciones:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,412,055.861	476,900.950
1	2	S 82°29'08.00" E	15.00	2	2,412,053.899	476,915.821
2	3	S 81°39'06.09" E	12.04	3	2,412,052.151	476,927.733
3	4	S 82°45'40.28" E	126.98	4	2,412,036.151	477,053.701
4	5	S 07°35'59.71" W	14.99	5	2,412,021.293	477,051.719
5	6	S 07°35'59.22" W	15.00	6	2,412,006.421	477,049.734
6	7	S 10°55'38.34" W	10.20	7	2,411,996.410	477,047.802
7	8	S 07°06'25.38" W	15.00	8	2,411,981.525	477,045.946
8	9	S 07°06'25.38" W	15.00	9	2,411,966.641	477,044.090
9	10	N 82°46'58.36" W	127.57	10	2,411,982.668	476,917.527
10	11	N 80°33'43.64" W	12.05	11	2,411,984.644	476,905.638
11	12	N 82°29'10.26" W	15.00	12	2,411,986.606	476,890.766
12	1	N 08°21'53.27" E	70.00	1	2,412,055.861	476,900.950
SUPERFICIE = 10,823.00 m2						

Artículo Segundo.- El Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY), en el ámbito de su competencia y de conformidad con la Ley de Bienes del Estado de Nayarit, suscribirá los instrumentos jurídicos necesarios para la transmisión gratuita del bien inmueble objeto de donación.

Artículo Tercero.- El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) deberá destinar el bien inmueble materia del presente Decreto de donación, única y exclusivamente para la construcción de viviendas en relación con el Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Para los efectos y trámites conducentes, comuníquese el presente Decreto al Titular del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y al Titular del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY).

TERCERO. En caso de que en un término de veinticuatro meses no se cumpla el objeto del presente Decreto, contados a partir de su entrada en vigor, éste quedará sin efectos y el inmueble regresará a formar parte del patrimonio del Estado de Nayarit.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

Dado en Palacio de Gobierno, Residencia Oficial del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en Tepic su Capital a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
NAYARIT**

**DRA. en D. ROCÍO ESTHER GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT (IPROVINAY) DESINCORPORA DE SU PATRIMONIO Y DONE UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS).



---QUIEN SUSCRIBE, M. en D. MANUEL MARTIN FONSECA
ALTAMIRANO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PROMOTOR
DE LA VIVIENDA DE NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26, 34 FRACCIÓN XI, DE LA
LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE NAYARIT; ARTÍCULO 8
FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO
PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT. -----

-----C E R T I F I C A-----

QUE EL PRESENTE CONSTA DE 27 (VEINTISIETE) FOJAS ÚTILES,
CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA NUMERO 44,205
(CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO)
PROTOCOLIZACIÓN DE DICTAMEN DE FUSIÓN, MISMAS QUE
CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL
QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA
VIVIENDA DE NAYARIT. -----

-----TEPIC, NAYARIT 17 DE DICIEMBRE DE 2025-----

M. en D. MANUEL MARTIN FONSECA ALTAMIRANO
DIRECTOR GENERAL





ESCRITURA NUMERO 44,205

PROTOCOLIZACIÓN DE DICTAMEN DE FUSIÓN

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DOS MIL VEINTICINCO, POR MEDIO DEL PRESENTE ACTO EL SUSCRITO **C. MAESTRO EN DERECHO MANUEL MARTIN FONSECA ALTAMIRANO** EN MI CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT**, EN LO SUCESIVO SE ME DOMINARA DIRECTOR GENERAL, COMPAREZCO A LA DECLARACION DE VOLUNTAD A EFECTO DE FORMALIZAR Y PROTOCOLIZAR **EL DICTAMEN DE FUSIÓN DE PREDIOS** RESPECTO AL DICTAMEN NUMERO **OFICIO XLIII. DURB- DIU-002/FUS/2025**, ACTO JURÍDICO QUE SE OTORGA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD, AUTOIRZACION, DECLARACIONES Y CLAUSULAS: -----

----- ANTECEDENTES DE PROPIEDAD-----

--- I). - ACREDITO COMO DIRECTOR GENERAL LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 36,296 ELABORADA POR ESTE INSTITUTO SE LLEVÓ A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE IXCUINTLA, TERCERA SECCIÓN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT; LA LOTIFICACIÓN DE LA TERCERA SECCIÓN ESTABLECE SU CONFIGURACIÓN EN ÁREAS HABITACIONALES CON UNA SUPERFICIE DE 46,089.81 M2 CON 431 LOTES ,EN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO QUE CORRESPONDE UN ÁREA DE DONACIÓN A LA MANZANA 14, Y ÁREA DE DONACIÓN MANZANA 28, CENTRO DE SALUD Y POZO QUE SUMAN UNA SUPERFICIE DE 9,026.66 M2, UN ÁREA COMERCIAL CON UNA SUPERFICIE DE 1,388.785 M2, ÁREA VERDE DE 1,040.35 M2, ÁREA DE VIALIDADES CON UNA SUPERFICIE DE 24,233.65 M2, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 81,769.22 M2, SU TRÁMITE CATASTRAL SE REALIZÓ CON FECHA 1 DE MARZO DEL AÑO 2019 EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO ESTATAL Y EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SANTIAGO IXCUINTLA EL DÍA 3 DE ABRIL DEL AÑO 2019, INCORPORÁNDOSE AL LIBRO 4, SECCIÓN V, BAJO PARTIDA NÚMERO 14, DERECHOS PAGADOS EXENTO. ----

----- AUTORIZACION DE FUSIÓN DE PREDIOS-----

--- I). - MANIFIESTO COMO DIRECTOR GENERAL QUE FUE OTORGADA LAS AUTORIZACION MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE; -----

A) DICTAMEN DE FUSIÓN DE PREDIOS CON NUMERO DE OFICIO XLIII. DURB-DIU-002/FUS/2025, CON FECHA DE EMISIÓN EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EXPEDIDO POR DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, DE LA PROPIEDAD, CON ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DESCRITOS EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO FRACCIÓN I EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, RESULTANDO PROCEDENTE LA FUSIÓN Y RESULTANDO COMO CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: -----

SE AUTORIZA LA FUSION DE 3 FRACCIONES DE: LAS MANZANAS 9, 17 Y 18 QUE SON OCHENTA Y DOS (82) LOTES Y DOS (2) CALLES; MANZANA 9: CON UNA SUPERFICIE DE 1050.00 M2 CON 10 LOTES DE 105.00 M2, MANZANA 17: CON UNA SUPERFICIE DE 3819.23 M2 CON 32 LOTES DE 105.00 M2, 1 LOTE DE 112.55 M2, 1 LOTE DE 114.78 M2, 1 LOTE DE 115.38 M2 Y 1 LOTE DE 116.52 M2, MANZANA 18: CON UNA SUPERFICIE DE 3816.88 CON 32 LOTES DE 105.00 M2 Y 4 LOTES DE 114.22 M2, DOS TRAMOS DE CALLES LA PRIMERA CALLE PUEBLO NUEVO Y LA SEGUNDA CALLE PROLONGACIÓN BOCA DE CAMICHIN CON UNA SUPERFICIE DE 2,137.63 M2, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,823.00 M2.



ESCRITURA NUMERO 44,205

SE DESCRIBEN LOS LOTES CON SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE FUSIONAN ADEMAS EL FOLIO REAL ELECTRONICO Y SE ANEXA PLANO: - - - - -

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "24" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 9 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 25.

AL SUR. - MIDE 15.03.00 METROS CON LOTE 23.

AL ORIENTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN.

AL NOROESTE. - MIDE 7.00 METROS CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381045

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "25" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 9 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 26.

AL SUR. - MIDE 15.03.00 METROS CON LOTE 24.

AL ORIENTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN.

AL NOROESTE. - MIDE 7.00 METROS CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381046

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "26" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 9 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 27.

AL SUR. - MIDE 15.03.00 METROS CON LOTE 25.

AL ORIENTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN.

AL NOROESTE. - MIDE 7.00 METROS CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381048

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "27" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 9 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 28.



ESCRITURA NUMERO 44,205

AL SUR. – MIDE 15.03.00 METROS CON LOTE 26.

AL ORIENTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN.

AL PONIENTE. – MIDE 7.00 METROS CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381049

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "28" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 9 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 29.

AL SUR. – MIDE 15.03.00 METROS CON LOTE 27.

AL ORIENTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN.

AL PONIENTE. – MIDE 7.00 METROS CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381051

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "29" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 9 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 30.

AL SUR. – MIDE 15.03.00 METROS CON LOTE 28.

AL ORIENTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN.

AL PONIENTE. – MIDE 7.00 METROS CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381058

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "30" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 9 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 31.

AL SUR. – MIDE 15.03.00 METROS CON LOTE 29.

AL ORIENTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN.

AL PONIENTE. – MIDE 7.00 METROS CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO.



ESCRITURA NUMERO 44,205

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381059.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "31" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 9 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 32.

AL SUR. - MIDE 15.03.00 METROS CON LOTE 30.

AL ORIENTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN.

AL PONIENTE. - MIDE 7.00 METROS CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381061.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "32" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 9 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 33.

AL SUR. - MIDE 15.03.00 METROS CON LOTE 31.

AL ORIENTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN.

AL PONIENTE. - MIDE 7.00 METROS CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381062.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "33" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 9 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 34.

AL SUR. - MIDE 15.03.00 METROS CON LOTE 32.

AL ORIENTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN.

AL PONIENTE. - MIDE 7.00 METROS CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381063

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "1" CON SUPERFICIE DE 114.78 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.16 METROS CON LOTE 2.



ESCRITURA NUMERO 44,205

AL SUR. - MIDE 15.31 METROS CON LOTE 44.

AL ORIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON LOTE 3.

AL PONIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380535.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "2" CON SUPERFICIE DE 112.55 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 15.16 METROS CON LOTE 1.

AL ORIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON LOTE 3.

AL PONIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380540.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "3" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 42.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 4.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 1 Y 2.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380594.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "4" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

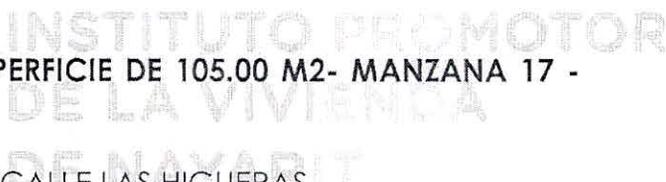
AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 41.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 5.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 3.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380595.





DESCRIPCIÓN DEL LOTE "5" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 40.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 6.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 4.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380596.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "6" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 39.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 7.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 5.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380597.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "7" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 38.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 8.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 6.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380598.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "8" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 37.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 9.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 7.

ESCRITURA NUMERO 44,205

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380600.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "9" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 36.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 10.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 8.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380604.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "10" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 35.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 11.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 9.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380606.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "11" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 34.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 12.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 10.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380607.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "12" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 33.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 13.



ESCRITURA NUMERO 44,205

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 11.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380608.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "13" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 32.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 14.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 12.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380609.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "14" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 31.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 15.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 13.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380610.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "15" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 30.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 16.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 14.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380611.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "16" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 29.





ESCRITURA NUMERO 44,205

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 17.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 15.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380943.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "17" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 28.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 18.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 16.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380945.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "18" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LAS HIGUERAS.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 27.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 19.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 17.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380947.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "27" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 18.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

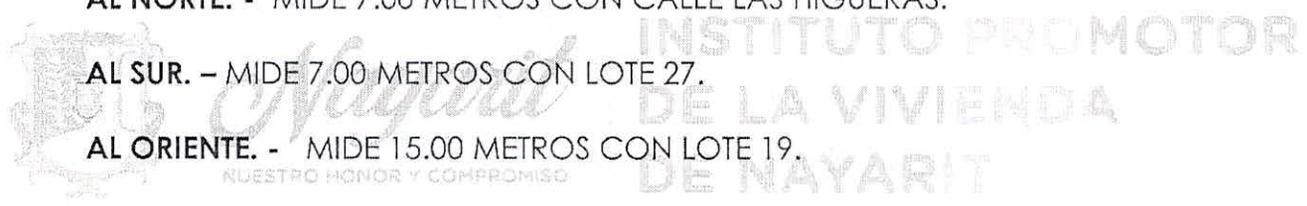
AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 23.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 28.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380949.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "28" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 17.



ESCRITURA NUMERO 44,205

AL SUR. – MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 27.

AL PONIENTE. – MIDE 15.00 METROS CON LOTE 29.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380950.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "29" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 16.

AL SUR. – MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 28.

AL PONIENTE. – MIDE 15.00 METROS CON LOTE 30.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380951.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "30" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 15.

AL SUR. – MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 29.

AL PONIENTE. – MIDE 15.00 METROS CON LOTE 31.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380952.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "31" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 14.

AL SUR. – MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 30.

AL PONIENTE. – MIDE 15.00 METROS CON LOTE 32.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380953.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "32" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

ESCRITURA NUMERO 44,205

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 13.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 31.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 33.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380954.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "33" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 12.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 32.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 34.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380955.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "34" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 11.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 33.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 35.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380956.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "35" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 10.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 34.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 36.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380957.





ESCRITURA NUMERO 44,205

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "36" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 9.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 35.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 37.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380958.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "37" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 8.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 36.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 38.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380962.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "38" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 7.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 37.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 39.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380963.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "39" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 6.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 38.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 40.

ESCRITURA NUMERO 44,205

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380964.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "40" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 5.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 39.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 41.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380965.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "41" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 4.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 40.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 42.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380966.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "42" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 3.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 41.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 43 Y 44.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380967.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "43" CON SUPERFICIE DE 116.52 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.46 METROS CON LOTE 44.

AL SUR. - MIDE 15.61 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

ESCRITURA NUMERO 44,205

AL ORIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON LOTE 42.

AL PONIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON CALLE PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380968.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "44" CON SUPERFICIE DE 115.38 M2- MANZANA 17 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.31 METROS CON LOTE 1.

AL SUR. - MIDE 15.46 METROS CON LOTE 43.

AL ORIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON LOTE 42.

AL PONIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON CALLE PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380969.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "1" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 16.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 35.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 2.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380970.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "2" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 15.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 1.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 3.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380971.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "3" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

ESCRITURA NUMERO 44,205

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 14.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 2.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 4.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380972.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "4" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 13.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 3.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 5.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380973.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "5" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 12.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 4.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 6.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380975.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "6" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 11.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 5.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 7 Y 8.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380976.



ESCRITURA NUMERO 44,205

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "7" CON SUPERFICIE DE 114.22 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.46 METROS CON LOTE 8.

AL SUR. - MIDE 15.61 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

AL ORIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON LOTE 6.

AL PONIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON CALLE PROLONGACIÓN BOCA DE CAMICHIN.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380977.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "8" CON SUPERFICIE DE 114.22 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.31 METROS CON LOTE 9.

AL SUR. - MIDE 15.46 METROS CON LOTE 7.

AL ORIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON LOTE 6.

AL PONIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON CALLE PROLONGACIÓN BOCA DE CAMICHIN.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380978.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "9" CON SUPERFICIE DE 114.22 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.16 METROS CON LOTE 10.

AL SUR. - MIDE 15.31 METROS CON LOTE 8.

AL ORIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON LOTE 11.

AL PONIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON CALLE PROLONGACIÓN BOCA DE CAMICHIN.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380979.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "10" CON SUPERFICIE DE 114.22 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 15.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. - MIDE 15.16 METROS CON LOTE 9.

AL ORIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON LOTE 11.

ESCRITURA NUMERO 44,205

AL PONIENTE. - MIDE 7.50 METROS CON CALLE PROLONGACIÓN BOCA DE CAMICHIN.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380980.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "11" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 6.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 12.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 9 Y 10.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380981.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "12" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 5.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 13.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 11.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380983.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "13" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 4.

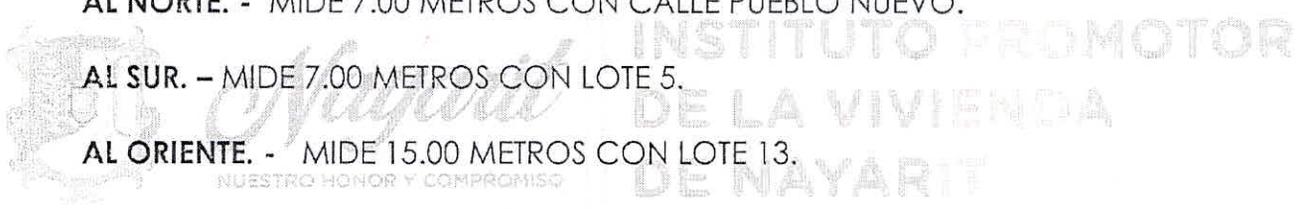
AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 14.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 12.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380984.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "14" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.



ESCRITURA NUMERO 44,205

AL SUR. – MIDE 7.00 METROS CON LOTE 3.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 15.

AL PONIENTE. – MIDE 15.00 METROS CON LOTE 13.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380986.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "15" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. – MIDE 7.00 METROS CON LOTE 2.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 16.

AL PONIENTE. – MIDE 15.00 METROS CON LOTE 14.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380987.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "16" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. – MIDE 7.00 METROS CON LOTE 1.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 17.

AL PONIENTE. – MIDE 15.00 METROS CON LOTE 15.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380988.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "17" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. – MIDE 7.00 METROS CON LOTE 35.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 18.

AL PONIENTE. – MIDE 15.00 METROS CON LOTE 16.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380990.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "18" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

ESCRITURA NUMERO 44,205

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 36.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 19.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 17.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380991.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "19" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 37.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 20.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 18.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380995.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "20" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 38.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 21.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 19.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380997.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "21" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 39.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 22.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 20.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 380998.



ESCRITURA NUMERO 44,205
DESCRIPCIÓN DEL LOTE "22" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 -
FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 40.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 23.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 21.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381001.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "23" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 -
FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 41.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 24.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 22.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381004.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "24" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 -
FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 42.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 25.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 23.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381006.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "25" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 -
FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 43.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 26.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 24.



ESCRITURA NUMERO 44,205

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381007.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "26" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE PUEBLO NUEVO.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 44.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 27.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 25.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381008.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "35" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 17.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 36.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 1.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381009.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "36" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 18.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 37.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 35.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381010.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "37" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 19.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 38.

ESCRITURA NUMERO 44,205

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 36.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381032.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "38" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 20.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 39.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 37.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381033.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "39" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 21.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 40.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 38.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381034.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "40" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 21.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 41.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 39.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381035.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "41" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 23.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.



ESCRITURA NUMERO 44,205

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 42.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 40.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381037.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "42" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 24.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 43.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 41.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381040.

DESCRIPCIÓN DEL LOTE "43" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 25.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 44.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 42.

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA RESGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381041.

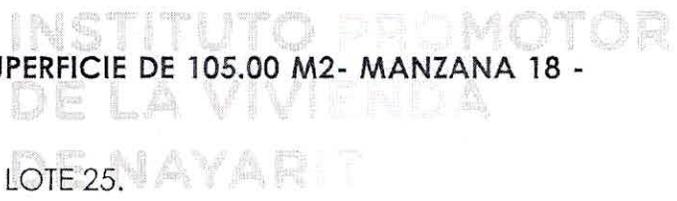
DESCRIPCIÓN DEL LOTE "44" CON SUPERFICIE DE 105.00 M2- MANZANA 18 - FRACC. VILLAS DE IXCUINTLA:

AL NORTE. - MIDE 7.00 METROS CON LOTE 26.

AL SUR. - MIDE 7.00 METROS CON CALLE LA HIGUERITA.

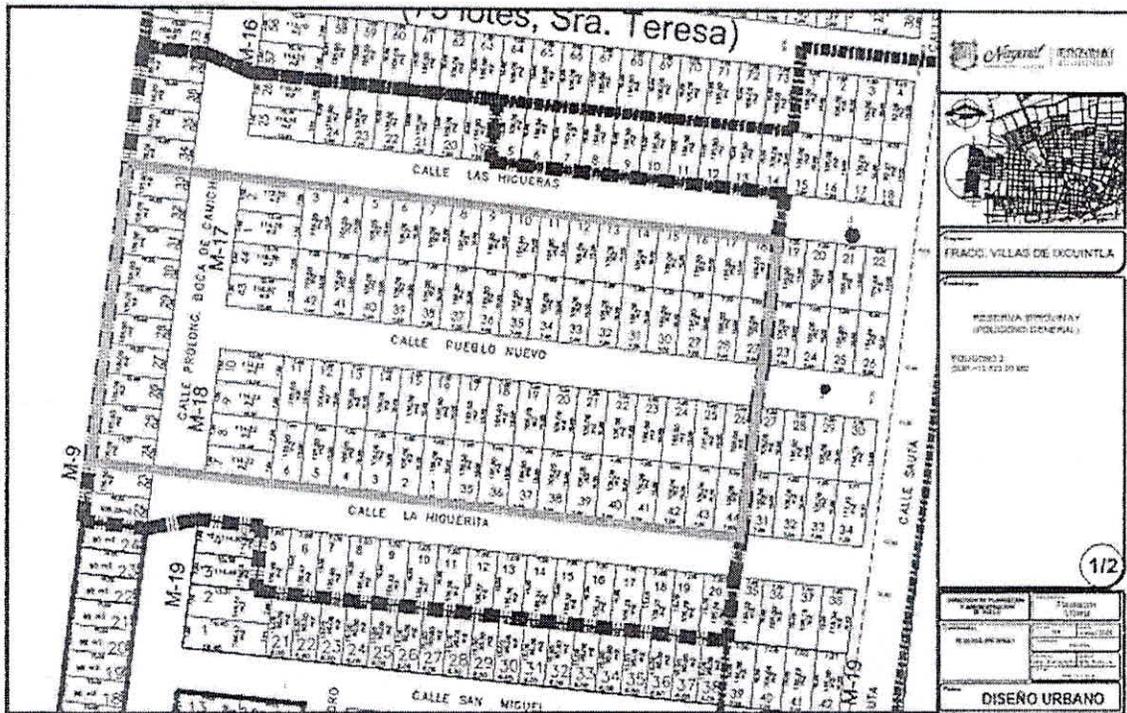
AL ORIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 31.

AL PONIENTE. - MIDE 15.00 METROS CON LOTE 43.



ESCRITURA NUMERO 44,205

EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, BAJO FOLIO REAL ELECTRONICO 381043.



PUEBLO NUEVO CON UNA SUPERFICIE DE 1294.89 M2.

AL NORTE: 127.54 MTS CON LOTES 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 DE LA MANZANA 17. -----

AL SUR: 127.22 MTS CON LOTES 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 DE LA MANZANA 18. -----

AL ESTE: 10.22 MTS CON CALLE PUEBLO NUEVO. -----

AL OESTE: 10.18 MTS CON CALLE PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN. ---

PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN CON UNA SUPERFICIE DE 842.74 M2

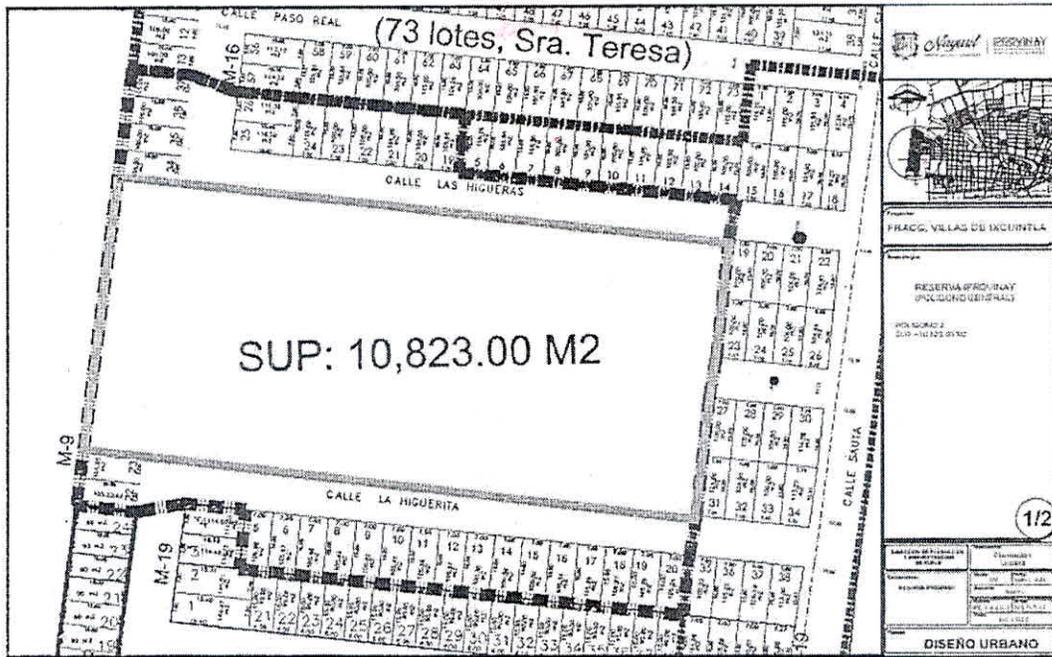
AL NORTE: 12.04 MTS CON PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN. -----

AL SUR: 12.06 MTS CON PROLONGACION BOCA DE CAMICHIN. -----

AL ESTE: LINEA RECTA DE 70.06 MTS CON LOTE 2, 1, 44, 43 DE LA MANZANA 17, CON CALLE PUEBLO NUEVO, CON LOTES 10, 9, 8, 7 DE LA MANZANA 18. ----

AL OESTE: 70.31 MTS CON LOTES 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. -----

LA FUSION DA COMO PREDIO RUSULTANTE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,823.00 M2 PARA LO CUAL SE ANEXA CROQUIS: -----



----- CLAUSULAS -----

----- FORMALIZACIÓN DE FUSIÓN DE PREDIOS -----

CLAUSULA UNICA. - DE LA FUSIÓN. - EL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT POR CONDUCTO DEL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL EL MAESTRO EN DERECHO MANUEL MARTIN FONSECA ALTAMIRANO EXPRESA EN ESTE ACTO JURÍDICO MI VOLUNTAD CLARA Y DETERMINANTE DE FORMALIZAR LA FUSIÓN DE PREDIO NUMERO: OFICIO XLIII. DURB- DIU-002/FUS/2025, DE LOS LOTES SEÑALADOS EN EL APARTADO DE AUTORIZACION DE FUSIÓN DE PREDIOS FRACCIÓN I INCISO A, DEL ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DESCRITO EN EL APARTADO RESPECTIVO, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, Y SE TIENEN REPRODUCIDAS EN LA PRESENTE CLAUSULAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTAN, SE FUSIONAN DE ACUERDO A LA FUSIÓN AUTORIZADA CITADA EN LA PRESENTE CLAUSULA, FORMANDO UN SOLO POLÍGONO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **10,823.00**, METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON 15.00 MTS CON LOTE 34 MÁS 12.04 MTS CON VIALIDAD PROLONGACIÓN BOCA DE CAMICHIN, LINEA RECTA DE 126.98 MTS CON CALLE LAS HIGUERAS. -----

AL SUR: 15 MTS CON LOTE 23 MÁS 12.05 MTS CON VIALIDAD PROLONGACIÓN BOCA DE CAMICHIN, LINEA RECTA DE 127.57 MTS CON CALLE LAS HIGUERITA.

AL ESTE: 14.99 MTS CON LOTE 19 MÁS 15.00 METROS CON LOTE 23 DE LA MANZANA 17, 10.20 MTS CON VIALIDAD PUEBLO NUEVO MÁS 15.00 MTS CON LOTE 27 MÁS 15.00 MTS CON LOTE 31 DE LA MANZA 18. -----

AL OESTE: LINEA RECTA DE 70.00 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA. -----

----- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD -----

--- EXISTENCIA DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT. ---

EL SUSCRITO CIUDADANO MAESTRO EN DERECHO MANUEL MARTIN FONSECA ALTAMIRANO, ACREDITO LA EXISTENCIA LEGAL DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT, EXHIBIENDO UN EJEMPLAR DE LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE NAYARIT PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, PROMULGADA EL DÍA 4



ESCRITURA NUMERO 44,205

DE JUNIO DEL 2009, CON NÚMERO 79 SETENTA Y NUEVE, EN LA TERCERA SECCIÓN, TOMO CLXXXIV DE FECHA 06 SEIS DE JUNIO DE 2009, --- CAPÍTULO III --- INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT--- ARTÍCULO 24.- SE CREA EL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT. -----

--- PERSONALIDAD DEL DIRECTOR GENERAL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT. -----

--- ACREDITO MI PERSONALIDAD COMO DIRECTOR GENERAL DEL **INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT** YA QUE CON FECHA 01 UNO DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, LE FUE EXPEDIDO POR LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, Y EN SU ARTÍCULO 34 ENCUENTRAN ESTABLECIDOS LAS FACULTADES DEL DIRECTOR, FRACCIÓN X.- PROMOVER, GESTIONAR ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, PERSONAS FÍSICAS O MORALES LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO DEL INSTITUTO DE LOS BIENES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. --- FRACCIÓN XI.- CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL INSTITUTO. -----

----- APÉNDICE -----

--- AGREGO AL APÉNDICE CORRIENTE DE MI PROTOCOLO, COPIAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y CON LAS LETRAS:

- A) ESCRITURA NUMERO 36,296 ELABORADA POR ESTE INSTITUTO SE LLEVÓ A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE IXCUINTLA, TERCERA SECCIÓN.
- B) DICTAMEN FUSION DE PREDIOS DE OFICIO XLIII. DURB- DIU-002/FUS/2025.

--- EL CIUDADANO MAESTRO EN DERECHO MANUEL MARTIN FONSECA ALTAMIRANO, MANIFIESTO SER MEXICANO DE ORIGEN Y NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, FUNCIONARIO PÚBLICO, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 146 CIENTO CUARENTA Y SEIS; QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIN JUSTIFICARLO, POR LO QUE COMPAREZCO A MANIFESTAR Y FORMALIZAR LA FUSIÓN DE PREDIO, UBICADO EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2025. -----

ESCRITURA NUMERO 44,205



COMPARECIENTE
INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT

MAESTRO EN DERECHO MANUEL MARTIN FONSECA ALTAMIRANO
DIRECTOR GENERAL

TESTIGOS

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO SILVA. ARQ. VÍCTOR RAÚL GARCÍA SUTIÉRREZ.



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

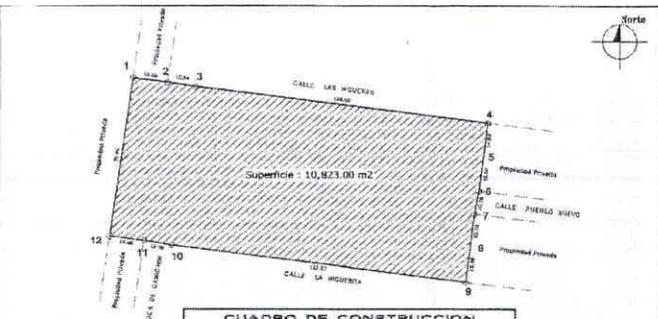
INSTITUTO PROMOTOR
DE LA VIVIENDA
DE NAYARIT

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DICTAMEN DE FUSION, RESPECTO A DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE IXCUINTLA, TERCERA SECCIÓN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT. -----

AVALUO CATASTRAL URBANO				I PROVINAY
FECHA DE EXPEDICION	13 de noviembre de 2025	VIGENCIA DE AVALUO	18 de Diciembre del 2025	
CLAVE CATASTRAL	12-081-01-254-001	CLAVE CATASTRAL NUEVA		
NOMBRE DEL VALUADOR	M.V ARQ. PAULA DALI VALDERRAMA MOTA			TRÁMITE
NO. DE EMPLEADO	31647	CEDULA PROFESIONAL	13240293	s/n

ANTECEDENTES			
SOLICITANTE DEL AVALUO	I PROVINAY (Instituto Promotor de la Vivienda en Nayarit)		
DOMICILIO	Calle Emiliano Zapata no. 146 ote. Col Centro, Tepic, Nayarit	TELEFONO	
PROPIETARIO DEL INMUEBLE	I PROVINAY (Insituto Promotor de la Vivienda en Nayarit)		
INMUEBLE A VALUAR	Lote Baldio		
UBICACIÓN DEL PREDIO	Prolongacion Boca de Camichin, Reserva Territorial de la Cantera		
MUNICIPIO	Santiago Ixcuintla	LOCALIDAD	Santiago Ixcuintla
PROPOSITO DE AVALUO	Donacion	REGIMEN DE PROPIEDAD	Estatal

FOTOGRAFIA PRINCIPAL Y LOCALIZACION

foto de fachada	croquis de ubicación																																																																																																								
	 <table border="1"> <caption>CUADRO DE CONSTRUCCION</caption> <thead> <tr> <th>Lote</th> <th>IN</th> <th>RUBRO</th> <th>DISTANCIA</th> <th>X</th> <th>Y</th> <th>X</th> <th>Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>87°23'08.00" E</td> <td>16.00</td> <td>2</td> <td>2,412,283.366</td> <td>476,505.390</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>87°09'06.00" E</td> <td>12.00</td> <td>3</td> <td>2,412,282.751</td> <td>476,527.223</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>82°40'48.00" E</td> <td>128.00</td> <td>4</td> <td>2,412,228.131</td> <td>477,582.701</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>87°22'58.71" W</td> <td>14.00</td> <td>5</td> <td>2,412,221.283</td> <td>477,581.719</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6</td> <td>3</td> <td>87°55'28.22" W</td> <td>12.00</td> <td>6</td> <td>2,412,208.421</td> <td>477,584.734</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7</td> <td>3</td> <td>87°02'28.26" W</td> <td>16.00</td> <td>7</td> <td>2,411,988.410</td> <td>477,584.822</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>8</td> <td>3</td> <td>87°00'25.36" W</td> <td>15.00</td> <td>8</td> <td>2,411,981.283</td> <td>477,584.848</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>9</td> <td>3</td> <td>87°08'25.36" W</td> <td>15.00</td> <td>9</td> <td>2,411,988.841</td> <td>477,584.830</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>3</td> <td>87°41'08.36" W</td> <td>122.00</td> <td>10</td> <td>2,411,282.588</td> <td>476,517.827</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>11</td> <td>3</td> <td>82°23'48.66" W</td> <td>12.00</td> <td>11</td> <td>2,411,288.288</td> <td>476,482.528</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>3</td> <td>87°00'18.00" W</td> <td>15.00</td> <td>12</td> <td>2,411,288.588</td> <td>476,482.728</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>87°11'33.77" E</td> <td>70.00</td> <td>1</td> <td>2,412,288.881</td> <td>476,505.390</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">SUPERFICIE = 10,823.00 m²</p>	Lote	IN	RUBRO	DISTANCIA	X	Y	X	Y	1	3	3	87°23'08.00" E	16.00	2	2,412,283.366	476,505.390	2	3	3	87°09'06.00" E	12.00	3	2,412,282.751	476,527.223	3	4	3	82°40'48.00" E	128.00	4	2,412,228.131	477,582.701	4	5	3	87°22'58.71" W	14.00	5	2,412,221.283	477,581.719	5	6	3	87°55'28.22" W	12.00	6	2,412,208.421	477,584.734	6	7	3	87°02'28.26" W	16.00	7	2,411,988.410	477,584.822	7	8	3	87°00'25.36" W	15.00	8	2,411,981.283	477,584.848	8	9	3	87°08'25.36" W	15.00	9	2,411,988.841	477,584.830	9	10	3	87°41'08.36" W	122.00	10	2,411,282.588	476,517.827	10	11	3	82°23'48.66" W	12.00	11	2,411,288.288	476,482.528	11	12	3	87°00'18.00" W	15.00	12	2,411,288.588	476,482.728	12	1	3	87°11'33.77" E	70.00	1	2,412,288.881	476,505.390
Lote	IN	RUBRO	DISTANCIA	X	Y	X	Y																																																																																																		
1	3	3	87°23'08.00" E	16.00	2	2,412,283.366	476,505.390																																																																																																		
2	3	3	87°09'06.00" E	12.00	3	2,412,282.751	476,527.223																																																																																																		
3	4	3	82°40'48.00" E	128.00	4	2,412,228.131	477,582.701																																																																																																		
4	5	3	87°22'58.71" W	14.00	5	2,412,221.283	477,581.719																																																																																																		
5	6	3	87°55'28.22" W	12.00	6	2,412,208.421	477,584.734																																																																																																		
6	7	3	87°02'28.26" W	16.00	7	2,411,988.410	477,584.822																																																																																																		
7	8	3	87°00'25.36" W	15.00	8	2,411,981.283	477,584.848																																																																																																		
8	9	3	87°08'25.36" W	15.00	9	2,411,988.841	477,584.830																																																																																																		
9	10	3	87°41'08.36" W	122.00	10	2,411,282.588	476,517.827																																																																																																		
10	11	3	82°23'48.66" W	12.00	11	2,411,288.288	476,482.528																																																																																																		
11	12	3	87°00'18.00" W	15.00	12	2,411,288.588	476,482.728																																																																																																		
12	1	3	87°11'33.77" E	70.00	1	2,412,288.881	476,505.390																																																																																																		
valor del inmueble	\$5,364,419.95																																																																																																								

**** CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECI NUEVE PESOS 95/100 M.N. ****



HOJA 2

DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE

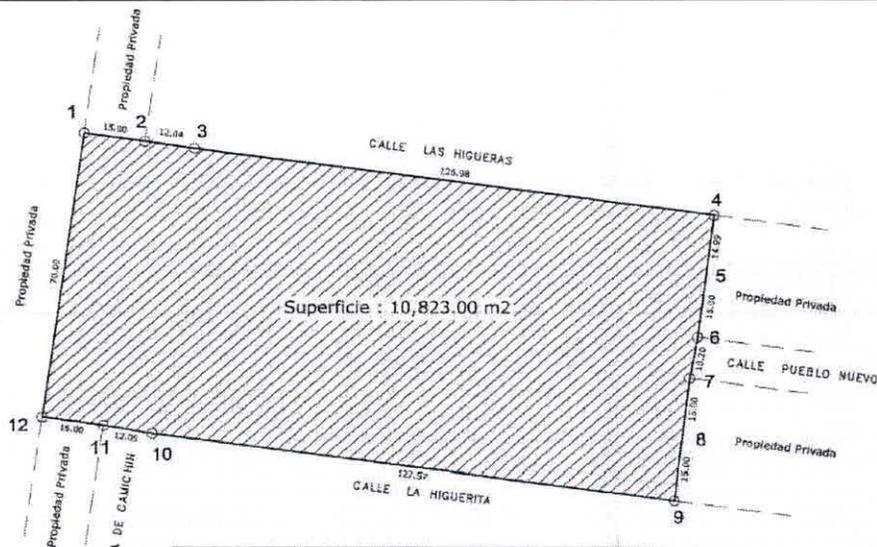
TRAMITE
VI-01

USO ACTUAL: Lote Baldio		TIPO DE CONSTRUCCION	
NO. DE NIVELES	EDAD APROXIMADA	VIDA UTIL:	AÑOS
ESTADO DE CONSERVACION			
NO. ESCRITURA o TITULO	PUBLICA No. 44,205	NOTARIO	INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT
FECHA ESCRITURA o TITULO	04 DE ABRIL DEL 2025	NO. NOTARIO	IPROVINAY
MEDIDAS DE SEGÚN ESCRITURA o TITULO:		MEDIDAS:	FISICAS
NORTE:	15.00+12.04+126.98 CON CALLE LAS HIGUERAS.	NORTE:	15.00+12.04+126.98 CON CALLE LAS HIGUERAS.
SUR:	15.00+12.05+127.57 CON CALLE LAS HIGUERITAS.	SUR:	15.00+12.05+127.57 CON CALLE LAS HIGUERITAS.
ESTE:	14.99+15.00+10.20+15.00+15.00 CON CALLE PUEBLO NUEVO Y LOTES 19,23,17 y 31 DE LA MANZANA 18.	ESTE:	14.99+15.00+10.20+15.00+15.00 CON CALLE PUEBLO NUEVO Y LOTES 19,23,17 y 31 DE LA MANZANA 18.
OESTE:	70.00 CON PROPIEDAD PRIVADA	OESTE:	70.00 CON PROPIEDAD PRIVADA
SUPERFICIE ESCRITURA:	10823.00	SUPERFICIE FISICA:	10823.00

CARACTERISTICAS DEL PREDIO

FORMA	REGULAR	SUPERFICIE	10823.00
TOPOGRAFIA	PLANA	TOTALIDAD o	TOTALIDAD
No. De FRENTEs	3	FRACCION	

CROQUIS ESQUEMATICO DE LA CONSTRUCCION





HOJA 4

ELEMENTOS DE CONSTRUCCION

TRÁMITE

VI-01

ESTRUCTURA		COMPLEMENTOS INTERIORES	
CIMENTACION:	NO APLICA	PISOS:	NO APLICA
MUROS:	NO APLICA	APLANADOS:	NO APLICA
BARDAS:	NO APLICA	PLAFONES:	NO APLICA
COLUMNAS:	NO APLICA	LAMBRINES:	NO APLICA
TRABES:	NO APLICA	ZOCLOS:	NO APLICA
TECHOS:	NO APLICA	PINTURA:	NO APLICA
AZOTEAS:	NO APLICA	MUEBLES DE COCINA:	NO APLICA
ENTREPISOS:	NO APLICA	MUEBLES DE BAÑO:	NO APLICA
ESCALERAS	NO APLICA		
COMPLEMENTOS EXTERIORES		INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS	
HERRERIA:	NO APLICA	SANITARIAS:	NO APLICA
VIDRIERIA:	NO APLICA	HIDRAULICAS	NO APLICA
CERRAJERIA	NO APLICA	ELECTRICAS:	NO APLICA
FACHADA:	NO APLICA	OTROS:	NO APLICA
INST.ESPECIALES:	NO APLICA		
OBRAS COMPLEMENTARIAS:	NO APLICA		
DISTRIBUCION DEL INMUEBLE CONSTA DE:	NO APLICA		



HOJA 5

CARACTERÍSTICAS URBANAS

TRÁMITE

VI-01

CLASIFICACION DE ZONA:	TIPO DE CONSTRUCCION PREDOMINANTE:
EQUIPAMIENTO SOCIAL	EQUIPAMIENTO SOCIAL
DENSIDAD DE CONSTRUCCION:	CONTAMINACION AMBIENTAL:
80%	PARTICULAS DE POLVO Y VIENTO
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES:	CARACTERISTICAS PANORAMICAS.
AGUA, ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, DRENAJE, ALUMBRADO	LAS DE SU ENTORNO
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Escuelas, Clinica, Iglesia, Parques, Comercios

CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE:		VALORES	
	TERRENO M ²		TERRENO M ²	CONSTRUCCION M ²
12-081-01-254-001	10823.00		\$431.00	

CONSIDERACIONES PARA EL CALCULO DE LA CONSERVACIÓN

CLAVE	GRADO DE CONSERVACION	FACTOR	DESCRIPCION EJEMPLIFICATIVA
RU	RUINOSO	0.00	A LAS CONSTRUCCIONES QUE POR SU ESTADO DEBERIAN SER DEMOLIDAS SE LES CONSIDERA EN ESTE ESTADO DE CONSERVACIÓN (ELEMENTOS ESTRUCTURALES FRACTURADOS, PARTES DESTRUIDAS, LOSAS CAIDAS, ENTRE OTROS)
ML	MALO	0.80	SE CONSIDERAN EN ESTE ESTADO LAS CONSTRUCCIONES CUYO ACABADOS ESTEN DESPRENDIENDOSE, LA HERRERIA ESTE ATACADA POR LA CORROSION, TENGA GRAN CANTIDAD DE VIDRIOS ROTOS, MUEBLES SANITARIOS ROTOS O FUERA DE OPERACIÓN, ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS DIVISORIOS O DE CARGA SE NOTEN AGRIETADOS Y EN GENERAL SE PREVEA LA NECESIDAD DE REPARACIONES MAYORES PARA VOLVERLOS HABITABLES EN LAS CONDICIONES PROPIAS DE LA CATEGORIA A LA QUE PERTENECEN.
NO	NORMAL	1.00	SE CONSIDERAN EN ESTE ESTADO, LAS CONSTRUCCIONES QUE NO PRESENTEN LAS CARACTERISTICAS ANTERIORES, AUN PUDIENDOSE APRECIAR EN ELLAS HUMEDAD EN MUROS Y TECHOS O NECESIDAD DE PINTURA EN INTERIORES, FACHADAS, HERRERIA Y EN GENERAL REQUIERAN SOLO LABOR DE MANTENIMIENTO PARA DEVOLVERLES LAS CONDICIONES DE LA CATEGORIA A LA QUE PERTENECEN.
BU	BUENO	1.10	SE CONSIDERAN EN ESTE ESTADO, LAS CONSTRUCCIONES QUE NOTABLEMENTE HAYAN RECIBIDO UN MANTENIMIENTO ADECUADO Y QUE ESTEN EN PERFECTAS CONDICIONES PARA REALIZAR LA FUNCION DEL USO QUE LES CORRESPONDEN Y DE LA CATEGORIA A LA QUE PERTENECE. *

* Aplicable sólo cuando la edad del inmueble sea superior a 10 años.

FACTOR DE EDAD DE LAS CONSTRUCCIONES: (Fed)

$$Fed = \frac{0.100 VP + 0.900(VP-E)}{VP}$$

DONDE: Fed = Factor de edad
VP = Vida probable de la construcción nueva
E = Edad de la construcción

CONSIDERACIONES PREVIAS AL AVALUO:



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

**Dirección de Trámites y
Servicios Catastrales**

HOJA 6

VALOR FISICO O DIRECTO

TRÁMITE

VI-01

A) CALCULO VALOR DEL TERRENO:

FRACCION:	AREA M ²	V.UNI X M ²	FACTOR	MOTIVO	INDIVISO	V.UNI X M ²	VALOR RESULTANTE
1	10823.00	\$431.00	1.15	FRENTE	100	\$495.65	\$5,364,419.95
SUBTOTAL						\$5,364,419.95	

B) CALCULO VALOR DE LA(S) CONTRUCCIONES

TIPO	M ²	V.UNIT X M ²	EDAD	VIDA PROBABLE	ESTADO DE CONSERVACION HEIDECKE	FACTOR DE EDAD ROSS	FACTOR RESULTANTE	V.UNITARIO ACTUALIZADO	VALOR ACTUALIZADO
SUBTOTAL									

C) OBRAS COMPLEMENTARIAS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS:

C) OBRAS COMPLEMENTARIAS					FACTORES DE DEMERITO		
CANTIDAD	DESCRIPCION	EDAD	VNR	VIDA UTIL	DEPRECIACION	VALOR RESULTANTE	
SUBTOTAL							

VALOR FISICO O DIRECTO A+B+C

\$5,364,419.95

**** CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECI NUEVE PESOS 95/100 M.N. ****

CONSIDERACIONES FINALES DEL AVALUO

ING. JORGÉ LUIS SANDOVAL ORTIZ

**DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



Vo. Bo. M.V. PAULA DALI VALDERRAMA MOTA
DIRECTORA DE TRAMITES Y SERVICIOS CATASTRALES

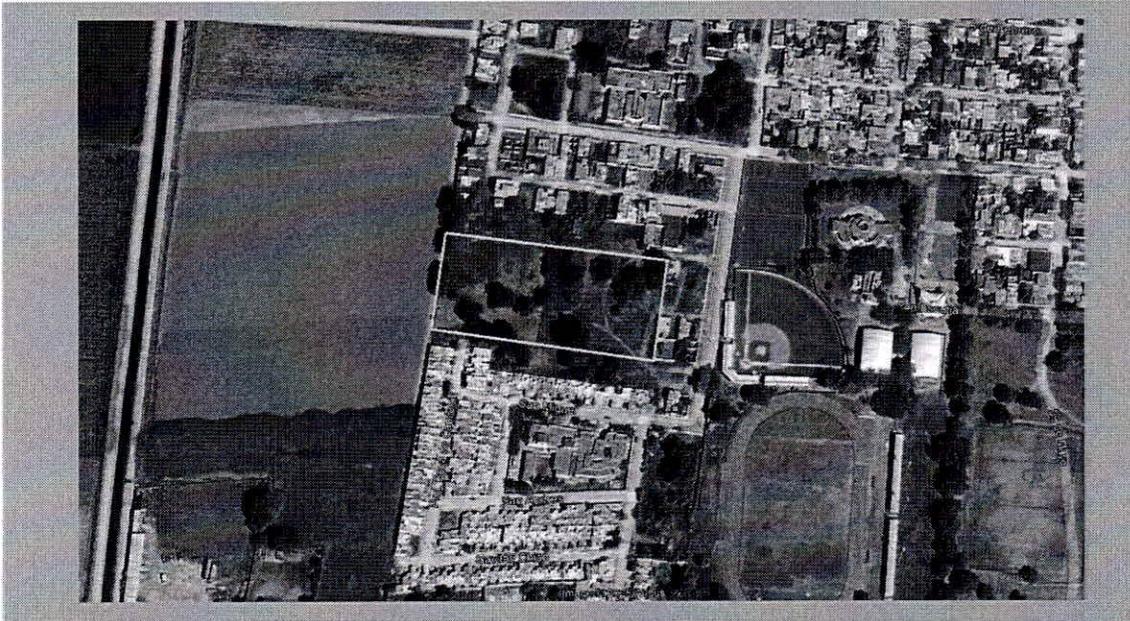


Nayarit

NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



AVALÚO COMERCIAL INMOBILIARIO



Avalúo No. **AVLB-13112025-LOTE 01-MANZANA 254**

INMUEBLE QUE SE VALÚA

Lote baldío.

DOMICILIO:

Prolongacion Boca de Camichin No. S/N.

COLONIA:

Villas de Ixcuintla; Santiago Ixcuintla

MUNICIPIO:

015 Santiago Ixcuintla

ESTADO:

18 Nayarit.

CÓDIGO POSTAL:

63352

FECHA DEL AVALÚO:

13 de noviembre de 2025

SOLICITANTE:

Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit

PROPIETARIO:

Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit

VALOR DEL INMUEBLE

\$24,778,334.94

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO
DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ING. JORGE LUIS SANDOVAL ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



AVALUO INMOBILIARIO

I ANTECEDENTES

CLAVE AGUA (SIAPA)	No presentó	CLAVE CATASTRAL	12-081-01-254-001	CUENTA PREDIAL	No presentó
PERITO VALUADOR:	M.V Arq. Paula Dalí Valderrama Mota				
Nº DE REGISTRO OTORGADO	CED: 13240293				
POR LA INSTITUCIÓN:	Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Profesiones)				
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit				
DOMICILIO DEL SOLICITANTE:	Calle Emiliano Zapata no. 146 Ote. Col. Centro, Tepic, Nayarit				
PROPIETARIO DEL INMUEBLE:	Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit				
FECHA DEL AVALÚO:	13 de noviembre de 2025				
INMUEBLE QUE SE VALÚA:	Lote baldío.				
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	Prolongacion Boca de Camichin No. S/N.				
COLONIA O NOMBRE DEL CONDOMINIO:	Villas de Ixcuintla				
CÓDIGO POSTAL:	63352	MUNICIPIO:	015 Santiago Ixcuintla		
POBLACIÓN:	Santiago Ixcuintla	ESTADO:	18 Nayarit.		
RÉGIMEN DE PROPIEDAD:	Publica estatal.				
OBJETO DEL AVALÚO:	Estimar el valor comercial.				
PROPÓSITO DEL AVALÚO:	Donacion				

II CARACTERÍSTICAS URBANAS

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA:	De servicios; según: Lo observado		
UBICACIÓN DEL INMUEBLE:	Buena: El sujeto presenta características similares y acordes a los inmuebles ubicados en la zona.		
CONSTRUCCIONES PREDOMINANTES:	Servicios y Equipamiento Social de tipo Modernas; calidad media de 1 a 3 niveles		
ÍNDICE DE SATURACIÓN	60%	DENSIDAD DE POBLACIÓN:	Normal
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:	Prácticamente nula		
NIVEL SOCIOECONÓMICO:	Medios	PROXIMIDAD URBANA (ZONA):	Intermedia
USO DEL SUELO:	ES: Equipamiento Social, según: Plan parcial de desarrollo urbano		

COORDENADAS:	LATITUD:	21.811893	NORTE
	LONGITUD:	-106.222792°	OESTE
	ALTITUD:	13	M.S.N.M.

VÍAS DE ACCESO E IMPORTANCIA DE LAS MISMAS				INTENSIDAD DE FLUJO
NOMBRE Y TIPO DE VIALIDAD	ORIENTACIÓN	PROXIMIDAD	TIPO	
Av. H. Colegio Militar	Este	De 500 a 1000 mts.	Primaria	Moderada
Calle Corona	Norte	De 100 a 250 mts.	Primaria	Moderada

SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO

NIVEL DE EQUIPAMIENTO:	N4: Iglesia, mercado o comercios, escuelas y parques y jardines, acceso o estación de transporte público + hospitales y bancos.
NIVEL DE SERVICIOS:	N3: Tres servicios básicos + alumbrado y vialidades terminadas (con banquetas).
AGUA:	Red de distribución municipal con suministro
DRENAJE Y ALCANTARILLADO:	Red de recolección municipal con descarga
INSTALACIONES PLUVIALES:	Superficial por la calle
ELECTRIFICACIÓN:	Red aérea sin acometida
ALUMBRADO PÚBLICO:	Aérea con lámparas de vapor de sodio
LÍNEAS DE COMUNICACIÓN:	Red aérea sin acometida
VIALIDADES:	De concreto asfáltico de 7 metros de ancho; normal estado de conservación.
BANQUETAS:	De concreto simple de 1.20 mts. de ancho; bueno estado de conservación.
MACHUELOS:	De concreto simple, normal estado de conservación.
VIGILANCIA:	Pública
TRANSPORTE URBANO:	Urbano: Autobuses y taxis. (En un radio de 200 a 500 mts.)
PUNTOS DE INTERÉS:	No aplica
SEÑALAMIENTOS Y NOMENCLATURA:	Solo nomenclaturas de calles
RECOLECCIÓN DE BASURA:	Municipal (Cada tercer día)

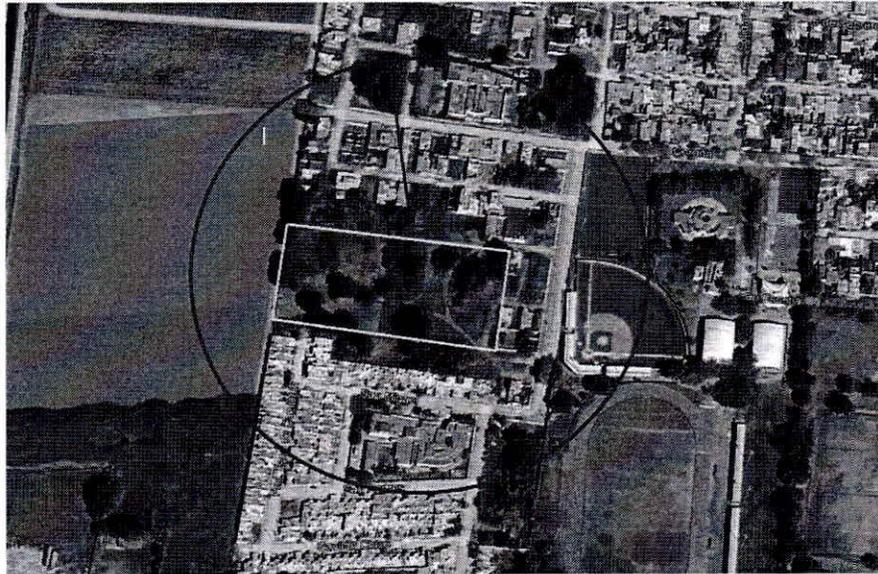


III TERRENO

TRAMOS DE CALLE, CALLES TRANSVERSALES LIMÍTFRES Y ORIENTACIÓN

El inmueble se ubica en la acera: Oriente de la manzana por la calle: Con Calle Pueblo Nuevo y Lotes 19, 23, 17 y 31 de la manzana
entre las calles: 0

MACRO:



DATOS DE ESCRITURA

NUMERO: 44205
LIBRO: ---
TOMO: ---
FECHA: 04 de Abril del 2025
NOTARIO: Instituto Promotor de la Vivienda en Nayarit

INSCRIPCIÓN AL R.P.P.

PARTIDA: ---
BOLETA: ---
LIBRO: ---
SECCIÓN: ---
FECHA: ---

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ANTECEDENTE:

Al Norte: 15.00+12.04+126.98 mts Con : Con calle Las Higueras
Al Sur: 15.00+12.05+127.57 mts Con : Con calle Las Higuertas
Al Oriente: 14.99+15.00+10.20+15.0 Con : Con Calle Pueblo Nuevo y Lotes 19, 23, 17 y 31 de la manzana 18.
Al Poniente: 70 mts. Con : Con propiedad privada

ÁREA SEGÚN ANTECEDENTE: 10,823.00

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN LO EXISTENTE:

Al Norte: 15.00+12.04+126.98 mts Con : Con calle Las Higueras
Al Sur: 15.00+12.05+127.57 mts Con : Con calle Las Higuertas
Al Oriente: 14.99+15.00+10.20+15.0 Con : Con Calle Pueblo Nuevo y Lotes 19, 23, 17 y 31 de la manzana 18.
Al Poniente: 70 mts. Con : Con propiedad privada

ÁREA SEGÚN LO EXISTENTE: 10,823.00

TOPOGRAFÍA: Plana

CONFIGURACIÓN: De forma regular

CARACTERÍSTICAS PANORÁMICAS: Al entorno urbano inmediato.

CUS: 1.80

COS: 0.60

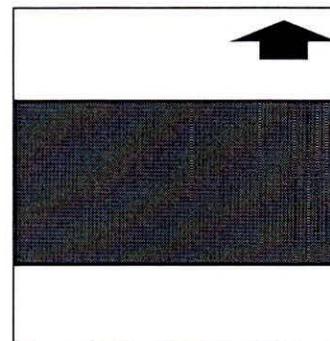
SEGÚN: Reglamento de construcción de la ciudad.

SERVIDUMBRES Y/O RESTRICCIONES: Las señaladas en el reglamento de construcción del Municipio

NUMERO DE FRENTES: Tres

FOR CALLE(S): Con Calle Pueblo Nuevo y Lotes 19, 23, 17 y 31 de la manzana 18.

Calle Las Higueras



Con propiedad privada

Con Calle Pueblo Nuevo y Lotes 19, 23, 17 y 31 de la manzana 18.

Calle Las Higuertas



IV DECLARACIONES Y ADVERTENCIAS

DECLARACIONES:

- SI Coincide la superficies físicas observadas con la documentación proporcionada.
- NO Se detecto la existencia de servidumbres y/o restricciones.
- SI Se verifico el estado de la construcción y conservación del inmueble.
- SI Se verifico el estado de ocupación del inmueble y su uso.
- SI Coincide la construcción del inmueble con el plan de desarrollo urbano vigente.

OBSERVACIONES:

ADVERTENCIAS:

- SI Se cuenta con la documentación relevante para la elaboración del avalúo.
- NO Existen dudas sobre el uso del inmueble o de alguna sección del mismo.
- NO Existen obras publicas o privadas que afectan los servicios de la colonia y/o el inmueble.
- SI Se encontraron suficientes ofertas de mercado en la zona para concluir en el enfoque de comparativo de mercado.

OBSERVACIONES:

V DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE

USO ACTUAL: **Habitacional**

DISTRIBUCIÓN:

PLANTA BAJA: **No aplica**

PLANTA ALTA: **No aplica**

NUMERO DE NIVELES: **0.00** UNIDADES RENTABLES: **Uno** CALIDAD DEL PROYECTO: **No aplica**

NUMERO DE RECAMARAS: **0.00** BAÑOS: **0.00** 1/2 BAÑOS: **0.00** CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: **0.00**

ASPECTOS ESTRUCTURALES **No aplica**

CALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: **No aplica**

DESCRIPCIÓN DETALLADA: **Lote de terreno urbano, En esquina, de forma regular con topografía visiblemente plana**

TIPOS DE CONSTRUCCIONES, CALIDADES Y CLASIFICACIONES:

TIPO DE CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	CALIDAD	CONSERVACIÓN	AÑOS DE EDAD :		SUPERFICIE m ²
				APARENTE	REMANENTE	
TOTAL						

INDIVISO : **100.0000%**

AVANCE ACTUAL DE LA OBRA : **100%**

AVANCE ACTUAL DEL ÁREA COMÚN : **100%**

ESTADO DE CONSERVACIÓN : **en buen estado**

DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE M2	SEGÚN:
ÁREA PRIVATIVA DEL TERRENO	10,823.00	Escrituras
ÁREA INDIVISA DEL TERRENO	10,823.00	Lo existente
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	0.00	Croquis
ÁREA TOTAL ACCESORIA	0.00	Croquis
ÁREA TOTAL VENDIBLE	0.00	

REPORTE DE MERCADO

VIII ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE MERCADO

TERRENOS QUE HAYAN SIDO VENDIDOS O QUE SE ENCUENTREN OFERTÁNDOSE PARA SU VENTA.
 LA HOMOLOGACIÓN DEL TERRENO ESTA EN BASE AL: **LOTE TIPO O PREDOMINANTE**

Nº	CALLE, NO, COLONIA, POBLADO	ÁREA M2 TERRENO	ÁREA M2 CONSTR.	\$ INMUEBLE	TELÉFONO	INFORMANTE
1	H. COLEGIO MILITAR ESQ. JUAN ESCUTIA; COL. LOS PINOS, SANTIAGO IXCUINTLA	2328.00	0.00	4,700,000.00	3221183958	TERRAHOGAR
2	COLONIA CTM, SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.	189.00	0.00	450,000.00	3111009317	MARVIN ARCE
3	COLONIA NUEVO MEXICO, SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.	105.00	0.00	350,000.00	3310693838	INMOBILRARIA ARKREDI
4	CALLE 1RA CORREGIDORA, SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.	200.00	0.00	800,000.00	3112197303	FOCUS INMOBILIARIA
5						
6						

OBSERVACIONES DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

PRECIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TIPO SIMILAR
(CON BASE A MANUALES DE COSTOS)

TERRENOS VENDIDOS O OFERTÁNDOSE PARA SU VENTA							
Nº	USO	PROX.	PEND.	FORMA	J. VIAL.	TIPO DE VIALIDAD	P. MZA
1	HABITACIONAL	INTERMEDIA	PLANA	IRREGULAR	SECUNDARIA	ASFALTO	INTERMEDIO
2	HABITACIONAL	INTERMEDIA	PLANA	IRREGULAR	SECUNDARIA	ASFALTO	INTERMEDIO
3	HABITACIONAL	INTERMEDIA	PLANA	IRREGULAR	SECUNDARIA	ASFALTO	INTERMEDIO
4	HABITACIONAL	INTERMEDIA	PLANA	IRREGULAR	SECUNDARIA	ASFALTO	INTERMEDIO
5							
6							

DETERMINACIÓN DEL VALOR/M2 DE TERRENO POR EL MÉTODO RESIDUAL ESTÁTICO $F=VI(1-b)-Pn$

Nº	U	VI(1-U)	V.R.N. \$/M2	DEMÉR.	V.N.R. \$/M2	V.N.T.R	VI(1-b)-Pn	VALOR UNIT. \$/M2
1	0.00	4,700,000.00	-	-	-	-	4,700,000.00	2,018.90
2	0.00	450,000.00	-	-	-	-	450,000.00	2,380.95
3	0.00	350,000.00	-	-	-	-	350,000.00	3,333.33
4	0.00	800,000.00	-	-	-	-	800,000.00	4,000.00
5								
6								

Nº	\$ / M2	FACTORES DE HOMOLOGACIÓN PARA TERRENO (VENTA)							Factor Final (FR)	VALOR POR M2 RESULTANTE
		ZONA	UBIC	ÁREA	FORMA	INFRA	OTROS	NEGOC		
1	2,018.90	1.0500	1.0000	0.9053	1.0000	1.0000	1.0000	0.9500	0.9030	1,823.14
2	2,380.95	1.0500	1.0000	1.1160	1.0000	1.0000	1.0000	0.9500	1.1132	2,650.53
3	3,333.33	0.9000	0.9000	1.1720	0.9000	0.9000	0.9000	0.9500	0.6575	2,191.58
4	4,000.00	0.9000	0.9000	1.1108	0.9000	0.9000	0.9000	0.9500	0.6231	2,492.40
5										
6										

MEDIA ARMÓNICA \$ 2,243.04

ÁREA DE TERRENO LOTE TIPO 705.50 M2

VALOR DE TERRENO PROMEDIO \$ 2,289.41

CASAS HABITACION QUE HAYAN SIDO VENDIDAS O QUE SE ENCUENTREN OFERTÁNDOSE PARA SU VENTA

Nº	CALLE, NO, COLONIA, POBLADO	USO DE SUELO	ÁREA M2 TERRENO	ÁREA M2 CONSTR.	TELÉFONO	INFORMANTE
1						
2						
3						
4						
5						
6						

OBSERVACIONES DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO ÁREA CONST. DEL SUJETO M2: 0.00

Nº	PROYECTO	CALIDAD	P. MANZANA	CUARTOS	BAÑOS	1/2 BAÑO	COCHERA	NIVELES	EDAD	PRECIO TOTAL \$	PRECIO \$ / M2
1	No aplica	Media	Intermedia	0	0	0	0	0	0		
2											
3											
4											
5											
6											

Nº	PRECIO \$/M2 DE CONSTRUCCIÓN	PRECIO DE VENTA	FACTORES DE HOMOLOGACIÓN PARA CONSTRUCCIONES (VENTA)						Factor Final (FR)	VALOR \$ / M2 RESULTANTE
			C.U.S.	UBICA	ZONA	EDAD	ACABADOS	NEGOC		
1										
2										
3										
4										
5										
6										

MEDIA ARMÓNICA

VALOR DE CONSTRUCCIÓN PROMEDIO

IX APLICACIÓN DE ENFOQUE COMPARATIVO DE MERCADO

CONCEPTO	VALOR UNITARIO DE MERCADO \$/M2	COEF	MOTIVO	VALOR RESULTANTE DE MERCADO \$/M2	SUPERFICIES M2	VALOR DE MERCADO \$
CONSTRUCCIÓN	\$ -	100%	INTEGRO	\$ -	0.00	\$ -
						\$ -

VALOR DE MERCADO POR METRO CUADRADO DE TERRENO 2,289.41



AVALÚO

X APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE COSTOS (VALOR FÍSICO O DIRECTO)

FACTORES DE HOMOLOGACIÓN					FACTOR RESULTANTE	LOTE TIPO O PREDOMINANTE M2	VALOR DE CALLE O DE ZONA
Zona	Ubicación	Frente	Forma	Superficie			
1.000	1.000	1.000	1.000	1.0000	1.000	705.500	2,289.41

A.- ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL TERRENO							
FRACCIÓN	SUPERFICIE EN M2	VALOR UNIT. (Vc) \$ / M2	FATOR RESULTANTE	VALOR UNIT. NETO \$ / M2	INDIVISO	VALOR PARCIAL DEL TERRENO \$	
1	10,823.00	2,289.41	1.0000	2,289.41	1.00	24,778,334.94	
SUPERFICIE TOTAL:		10,823.00	VALOR UNITARIO INDIVISO:	2,289.41	VALOR TOTAL DEL TERRENO :	24,778,334.94	

B.- ESTIMACIÓN DEL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN							
DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE EN M2	V.R.N. \$ / M2	V.R.N. TOTAL \$ / M2	% DE DEMERITO	V.U.N.R. \$ / M2	VIDA ÚTIL REMANENTE	VALOR PARCIAL \$
SUPERFICIE TOTAL:		0.00	V.U.N.R. PROMEDIO	N/a	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN:	0.00	

C.- ESTIMACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V.R.N. \$	VIDA ÚTIL REMANENTE	PORCENTAJE DE DEMERITO	V.N.R. \$	VALOR PARCIAL \$
VALOR DE INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS:							0.00

VALOR TERRENO + CONSTRUCCIONES + INST. ESPECIALES		24,778,334.94
VALOR PROMEDIO POR M2 DE CONSTRUCCIÓN CON RESPECTO AL VALOR FÍSICO		No aplica
DEMÉRITO POR OBSOLESCENCIA FUNCIONAL Y/O ECONÓMICA (DOFE)		
MOTIVO O JUSTIFICACIÓN:	No aplica	0.00
VALOR TOTAL DEL ENFOQUE DE COSTOS		24,778,334.94



AVALUO

XI RESUMEN

VALORES CALCULADOS EN NUMEROS REDONDOS (N.R.)	ENFOQUE COMPARATIVO DE MERCADO	\$ 24,778,334.94
	ENFOQUE DE COSTOS	\$ 24,778,334.94
	ENFOQUE DE INGRESOS	NO APLICA
K = COEFICIENTE DE RELACION ENTRE ENFOQUE COMPARATIVO DE MERCADO Y EL ENFOQUE DE COSTOS		K = NO APLICA

OBSERVACIONES Y/ O COMENTARIOS :

Costo por M2 de terreno con respecto al valor comercial **\$2,289.41**

XII CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSION

Para estimar el valor se realizó una investigación de mercado de terrenos en venta y de los antecedentes, condiciones actuales, perspectivas, oferta, demanda, ubicación, zona de ubicación del inmueble, así como el aprovechamiento del mismo, valores comerciales de inmuebles similares en la zona, como el propósito del avalúo. Entiéndase por este como una opinión de valor apoyada en la investigación de ofertas, operaciones realizadas, encuestas personales y de campo y por último en base a un exhaustivo análisis de lo anterior se concluye a una opinión de valor comercial del inmueble.

XIII CONCLUSION

VALOR COMERCIAL: \$ 24,778,334.94

(VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.)

ESTA CANTIDAD REPRESENTA EL VALOR COMERCIAL A LA FECHA DE: **jueves 13 noviembre 2025**

FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE AVALUÓ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN INCORPORADA AL PRESENTE ESTUDIO.

HOJAS

ESTE AVALUO NO ES VÁLIDO PARA FINES DIFERENTES DEL PROPÓSITO CONSIGNADO.

ESTE AVALUO NO ES VÁLIDO SI NO LLEVA SELLO Y FIRMA DEL VALUADOR

ESTE AVALUO ES VALIDO SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN ALTERADAS LAS CONDICIONES FISICAS O PROYECTO DEL INMUEBLE, POR CIRCUNSTANCIAS DEL USO DEL SUELO, CONDICIONES POLITICAS, SOCIALES, NATURALES Y/O ECONOMICAS.

ESTE AVALUO TIENE UNA VIGENCIA DE 6 MESES A PARTIR DE SU FECHA DE OMISION.


M.V. ARAUCELY PAULA DAV VALDERRAMA MOTA
DIRECTORA DE TRAMITES Y SERVICIOS CATASTRALES
MAESTRIA EN VALUACION/ CEDULA PROFESIONAL: 13240293



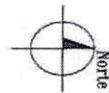
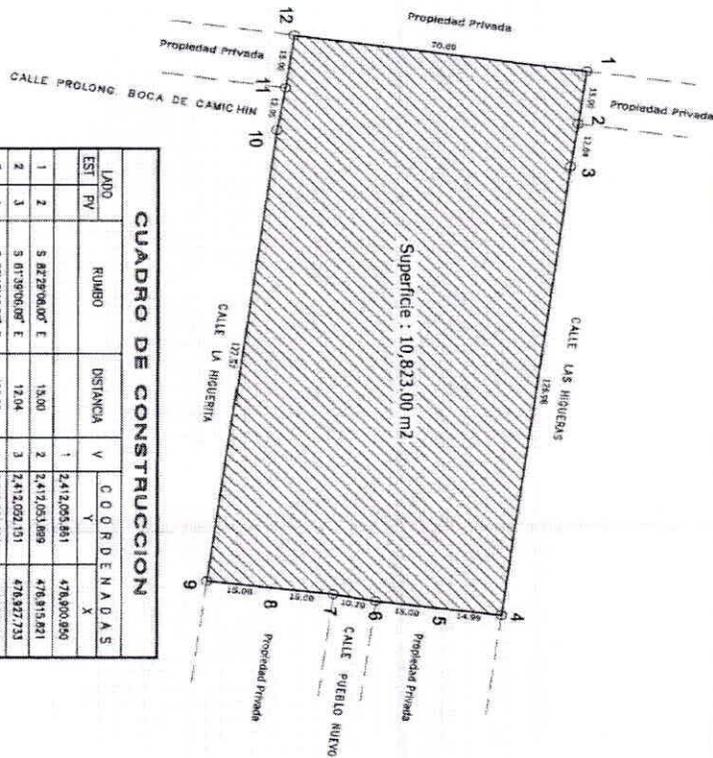
Nayarit

NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



DIRECCION GENERAL DE
CATASTRO Y REGISTRO PUBLICO
2241-2247

XIV.- CROQUIS



CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS			
EST	PV		V	Y	X	
1	S 82°29'04.00" E	15.00	2,412,025.581	476,900.850		
2	S 81°39'06.00" E	12.04	2,412,022.151	476,815.871		
3	S 82°45'40.20" E	126.98	2,412,026.151	477,053,701		
4	S 07°26'56.71" N	14.05	2,412,021.293	477,051,719		
5	S 07°26'56.22" N	15.00	2,412,026.421	477,049,724		
6	S 107°26'36.34" N	10.20	2,411,998.410	477,047,802		
7	S 07°08'29.30" N	15.00	2,411,991.525	477,045,846		
8	S 07°08'29.30" N	15.00	2,411,986.841	477,044,990		
9	N 82°45'40.20" W	127.57	2,411,982.668	476,917,527		
10	N 80°23'43.64" W	12.06	2,411,984.644	476,905,638		
11	N 80°23'43.64" W	15.00	2,411,988.606	476,880,746		
12	N 08°21'53.27" E	20.60	2,412,026.581	476,900,850		

Superficie = 10,823.00 m²

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LOCALIZACION

CONTENIDO

PROPIETARIO IRROJINAY

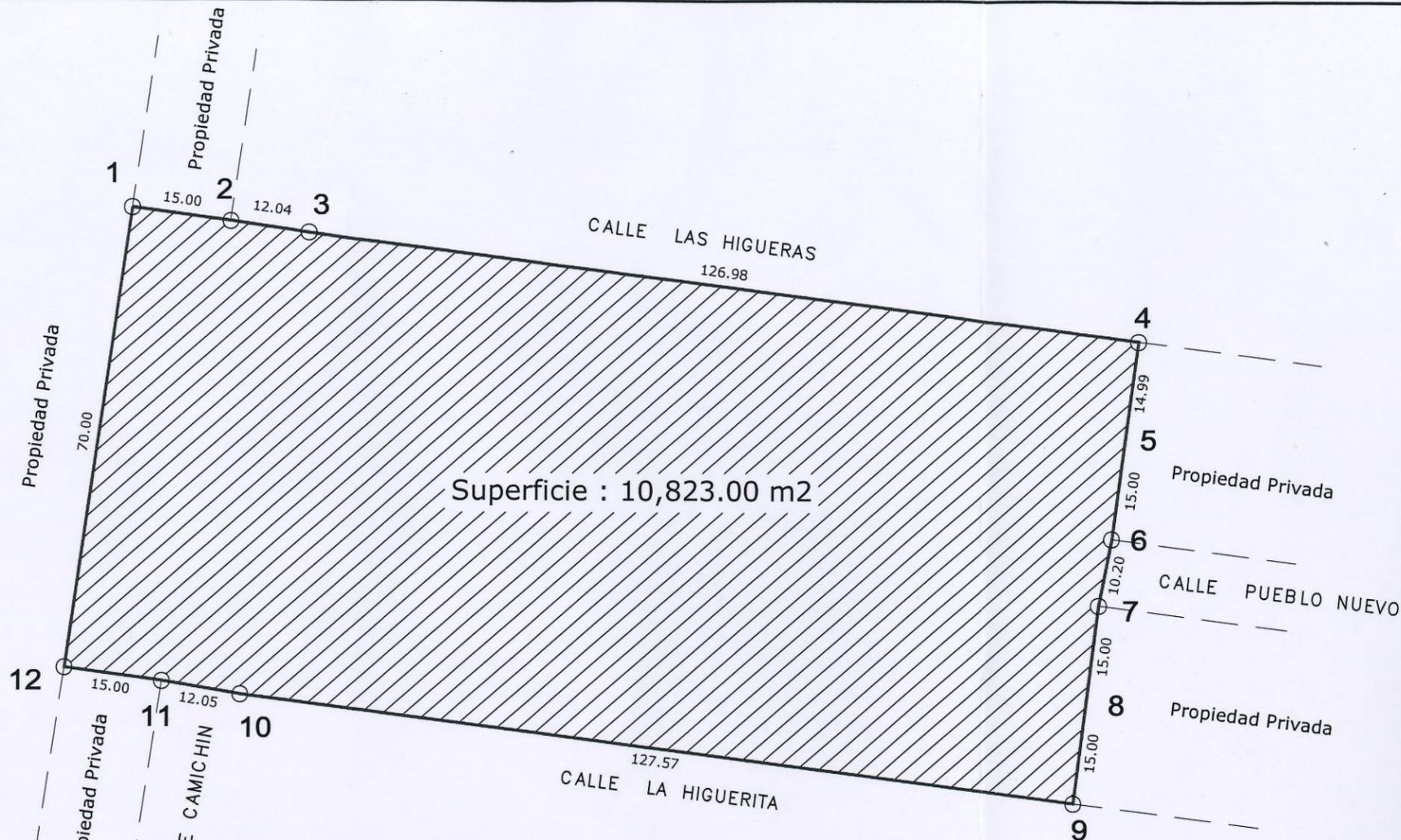
UBICACION GEOGRAFICA
MUNICIPIO: SAN JOSE DEL RINCON
ESTADO: NAYARIT

UBICACION LOCALIZACION
Superficie total del terreno: **10,823.00m²**

SIMBOLOGIA
- Línea roja: Perímetros del predio.
- Línea azul: Límites de enfite.

NOTAS
1.- Este croquis fue elaborado en base a los datos suministrados por el propietario.
2.- Este croquis fue elaborado en base a los datos suministrados por el propietario.
3.- Este croquis fue elaborado en base a los datos suministrados por el propietario.
4.- Este croquis fue elaborado en base a los datos suministrados por el propietario.

EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y CATASTRAL FUE REALIZADO POR EL ING. DANIEL MARIANO DE HERRERA



CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,412,055.861	476,900.950
1	2	S 82°29'08.00" E	15.00	2	2,412,053.899	476,915.821
2	3	S 81°39'06.09" E	12.04	3	2,412,052.151	476,927.733
3	4	S 82°45'40.28" E	126.98	4	2,412,036.151	477,053.701
4	5	S 07°35'59.71" W	14.99	5	2,412,021.293	477,051.719
5	6	S 07°35'59.22" W	15.00	6	2,412,006.421	477,049.734
6	7	S 10°55'38.34" W	10.20	7	2,411,996.410	477,047.802
7	8	S 07°06'25.38" W	15.00	8	2,411,981.525	477,045.946
8	9	S 07°06'25.38" W	15.00	9	2,411,966.641	477,044.090
9	10	N 82°46'58.36" W	127.57	10	2,411,982.668	476,917.527
10	11	N 80°33'43.64" W	12.05	11	2,411,984.644	476,905.638
11	12	N 82°29'10.26" W	15.00	12	2,411,986.606	476,890.766
12	1	N 08°21'53.27" E	70.00	1	2,412,055.861	476,900.950

SUPERFICIE = 10,823.00 m²



LOCALIZACION



CONTENIDO:

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO IXCUINTLA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

PROPIETARIO:

IPROVINAY

UBICACION GEOGRAFICA

MUNICIPIO: SANTIAGO IXCUINTLA
ESTADO: NAYARIT

SUPERFICIE SEGÚN LEVANTAMIENTO:

10,823.00m²

SIMBOLOGIA

— Perímetro del predio
10 Número de vertice

NOTAS

ACOTACIONES: Metros
COORDENADAS: UTM Referencia: WGS84
Levantamiento efectuado con equipo GPS y vuelo fotogramétrico.
FECHA DE ELABORACION: 28 OCTUBRE DEL 2025

EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO FUE REALIZADO POR EL ING. IGNACIO MUÑOZ GARAY DE IPROVINAY

ELABORÓ PLANO: ARQ. JOEL ZEPEDA CHAVEZ TOPOGRAFO
REVISÓ: ING. OCTAVIO GONZALEZ HERNANDEZ JEFE DE TOPOGRAFIA

ING. JORGE LUIS SANDOVAL ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO
Amigo
Que
Cumple



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL,
**DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA**

NUMERO OFICIAL

INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA EN NAYARIT
DOM. CALLE LAS HIGUERITAS # 1
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE IXCUINTLA
CIUDAD.-

De acuerdo a su Solicitud de fecha.....27 de.....Marzo.....
de 2025. Se le concede a partir de esta fecha el presente Número Oficial tipo
Habitacional, obligándose a acatar las disposiciones que rigen en esta
Dirección, sustentado en el artículo 98 fracc. XIII del Reglamento de la
Administración Pública para el Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit.



Santiago Ixcuintla, Nayarit a 27 de Marzo de 2025

Atentamente

Jose Luis Palomares

LIC. JOSE LUIS PALOMARES CASTILLO
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA



C.c.p.- Archivo.



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

OFICIO NO. SAF/SSI/DGI/0699/2025

Tepic, Nayarit a 24 de julio del 2025

**M. en D. MANUEL MARTIN FONSECA ALTAMIRANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PROMOTOR
DE LA VIVIENDA DE NAYARIT
PRESENTE**



En atención a su oficio IPROVI/DG/DPAS/PU/1334/2025, recibido con fecha 21 de julio del año en curso, mediante el cual nos solicita CONSTANCIA DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, de la clave catastral 12-081-001-254-00001.

Sobre el particular, me permito adjuntar la Constancia antes solicitada, mediante el cual se señalan que no existen cargos ni adeudos, por motivo de que se encuentran exentas con fundamento al artículo 8 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit para el ejercicio fiscal 2025.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS**



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

L.C. ANTONIO VÁZQUEZ PARDO

C.P. José Manuel Laurel Suárez.- Subsecretario de Ingresos.

/rsj

Dirección General de Ingresos

Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno
C.P 63000 Tepic, Nayarit.
311 215 20 00 | 311 215 21 00 | 311 215 22 00





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Tepic, Nayarit; Julio 24 de 2025

**INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT (IPROVINAY)
PRESENTE**

En atención a su solicitud sobre el cumplimiento de la obligación del Impuesto Predial, me permito señalar que derivado al Convenio de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Nayarit y por la otra el H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, publicado en el periódico oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit con fecha 11 de septiembre de 2014 y con fundamento en la fracción XIII del artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, esta autoridad:

HACE CONSTAR

Que derivado de la revisión de los controles electrónicos institucionales de esta Secretaría de Administración y Finanzas, así como en el padrón de predio, se observa que no existen cargos ni adeudos de la siguiente predio:

Clave Catastral: 12-081-001-254-00001
Nombre: IPROVINAY
Municipio: Santiago Ixcuintla, Nayarit.

No omito mencionar que no se encuentran cargos del Impuesto Predial, ya que se encuentra **exento** conforme el artículo 8 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2025.

ATENTAMENTE

L.C. ANTONIO VÁZQUEZ-PARDO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS



GOBIERNO
Amigo
Que
Cumple



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL,
**DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA**

ALINEAMIENTO

INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA EN NAYARIT
DOM. CALLE LAS HIGUERITAS # 1
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE IXCUINTLA
CIUDAD.-

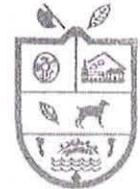
De acuerdo a su Solicitud de fecha.....27 de.....Marzo.....
de 2025. Se le concede a partir de esta fecha el presente Alineamiento tipo
Habitacional, obligándose a acatar las disposiciones que rigen en esta
Dirección, sustentado en el artículo 98 fracc. XIII del Reglamento de la
Administración Pública para el Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit.



Santiago Ixcuintla, Nayarit a 27 de Marzo de 2025

Atentamente

José Luis Palomares Castillo
LIC. JOSÉ LUIS PALOMARES CASTILLO
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



GOBIERNO MUNICIPAL DE
SANTIAGO
IXCUINTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA
H. XLIII AYUNTAMIENTO

C.c.p.- Archivo.